



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

ACTA SESIÓN 87

Quito, 6 de abril de 2011

PRESIDE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA FRANCISCO VELASCO ANDRADE

Actúa como secretario el abogado José Antonio Arauz

Siendo las,08h20 se instala la sesión con los siguientes asambleístas presentes: Cassinelli Juan Carlos, Fajardo Vanessa, Lapentti Nicolás, Eduardo Bautista, Quevedo Patricio, Velasco Francisco.

Se da lectura al orden del día que es el siguiente:

1.- Recibir a distintos actores que expondrán sus criterios respecto del proyecto de ley de la Economía Popular y Solidaria.

2.- Varios

Por disposición del presidente de la Comisión, se da paso al primer punto del orden del día:

Toma la palabra el abogado Pedro Solines Chacón, Superintendente de Bancos y Seguros, el cual ha venido realizando una exposición respecto al proyecto de ley de la Economía Popular y Solidario y al proyecto de Ley para la Extinción de la Muerte Financiera en una sesión de trabajo que fue iniciada con anterioridad a la instalación de la sesión.

El señor César Robalino señala que las cooperativas se están convirtiendo en pequeños bancos, lo que causa una división en el mercado. Señala que se deben mantener las facultades que existen actualmente en las cooperativas sin que estas tengan facultades para emitir cheques.

Habla la señora Ligia Cobo, Intendenta General de Bancos quien establece las facultades que tienen las cooperativas en la actualidad.

El presidente de la Comisión señala que en todos los trabajos se agrega valor, mientras que los Bancos sin generar ese valor se han ganado más dinero que cualquier otro sector.

El presidente de la asociación de bancos señala que es legítimo ganar dinero, mientras que el presidente de la comisión señala que el objetivo de la ley es redistribuir la riqueza.

Se encuentran presentes también diversos actores que expondrán sus puntos sobre el proyecto de ley.

Toma la palabra el señor Luis Alvarado representante de los pueblos montubios quien expone que en sus sector han venido desarrollando estos modelos asociativos con mucho éxito y quien señala que se debe potenciar el mismo con el fin de obtener mejores resultados, ya que ese modelo ha sido avalado.

Expone el señor Alejandro Ruiz, representante de la Corporación del Seguro de Depósitos, quien señala sobre la seguridad financiera dentro del proyecto de ley. Señala que existe la necesidad de un régimen de transición entre las dos superintendencias con el fin de tener seguridad en este proceso.

Indica que se requerirá de personal especializado en materia de cooperativismo. La propuesta es que exista un fondo de liquidez y de seguro en el sector.

Interviene el doctor Carlos Naranjo en respuesta a este punto señalando que las cooperativas que se encuentran bajo el control de la Superintendencia de Bancos, se mantienen bajo el control de las mismas hasta que la nueva Superintendencia se encuentre operativa.

Sobre el tema de la obligatoriedad de la afiliación al fondo de liquidez se mantiene y existe un proceso de incorporación de las cooperativas que en la actualidad no tienen el control de la Superintendencia.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Toma la palabra el señor Mario Burbano, representante de Mutualista Pichincha, indicando que el articulado existente para las mutualistas es incompleto, pero señala que no se puede entrar por la misma vía a la Ley de la Economía Popular y Solidaria de la misma manera, pro lo contrario pide que exista un proyecto de reforma a la legislación de las Mutualistas.

El señor Fernando González, representante de la Mutualista Azuay, expone los puntos principales por los cuales considera que se debe incluir a las mutualistas en este proyecto de ley.

Las y los asambleístas realizan una serie de preguntas para conocer los argumentos por los cuales las mutualistas quieren formar parte de la ley y las otras no.

Ambos representantes exponen ampliamente las características del mutualismo, pero consideran que debe existir un proceso bien pensado de cómo resolver el problema que aqueja al mutualismo, y que no basta la inclusión de pocos artículos hechos al apuro en esa ley.

Se señala que si se incorpora a las mutualistas, o se deja a las cooperativas que interactúen en el sector inmobiliario o que las mutualistas ya no puedan intervenir en este sector.

Por último interviene un representante del CONCOPE, sobre las atribuciones de los mismos en la Ley de la Economía Popular y Solidaria, preguntan si es una ley del gobierno central o de todos los GADS, por lo que pide se incluyan atribuciones más amplias para estos organismos.

El presidente de la Comisión señala que la misma procesará las diversas observaciones del proyecto de ley y que se enviará vía correo electrónico el avance de las mismas.

La discusión se centra en el incluir o no a las mutualistas en este proyecto de ley.

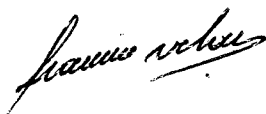
Por ende se somete a votación el exhortar al Superintendente de Bancos y Seguros para que en un mes, este envíe un proyecto de reformas al sector de las mutualistas.

Se aprueba esta moción con la votación de los siguientes asambleístas: Kon Sylvia, Bautista Eduardo, Quevedo Patricio, Velasco Francisco, Cedeño Ramón, Lapentti Nicolás, Fajardo Vanessa.

La discusión se centra en el régimen impositivo de las cooperativas, y en la utilización de chequeras a las cooperativas. Al respecto se señala que existen diferenciación entre el régimen tributario establecido para las cooperativas de ahorro y crédito con las demás organizaciones de la economía popular y solidaria.

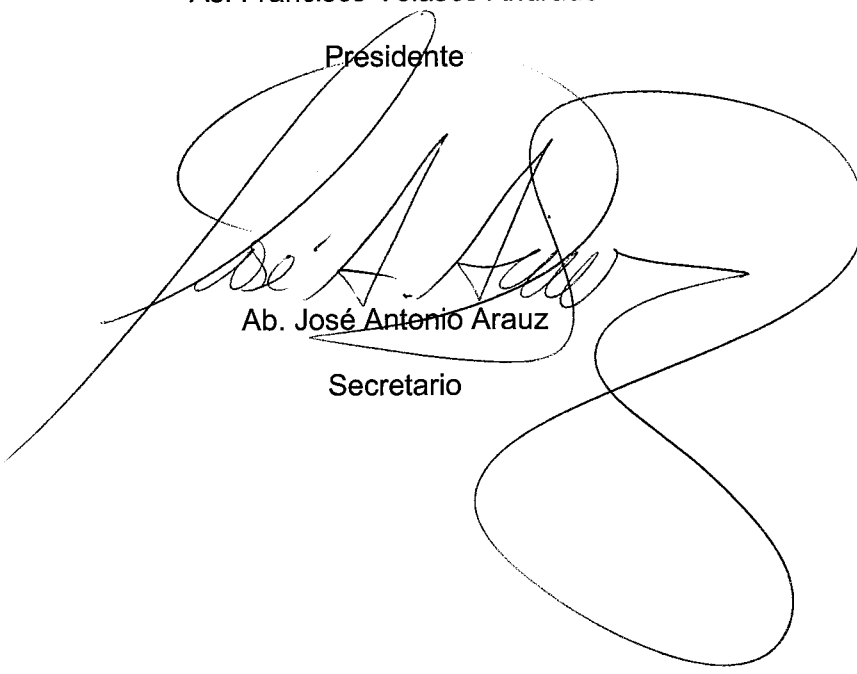
Se establece que siguiente lunes, se convocará a sesión de Comisión con el fin de votar el segundo informe del proyecto de ley.

Se clausura la sesión a las 12h42.



As. Francisco Velasco Andrade

Presidente



Ab. José Antonio Arauz

Secretario